

Señor Juez

A su despacho el Proceso Verbal (Restitución de Bien Mueble Arrendado) No. 2022-00026 con el memorial que antecede. - Sírvase resolver. -

Barranquilla, Julio 26 de 2022

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla Julio Veintiséis (26) del año dos mil veintidós (2022)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con el art. 384 del C.G.P. teniendo en cuenta que en el presente asunto se profirió sentencia de fecha Mayo 24 de 2022 que declaró el incumplimiento del contrato objeto del proceso y como consecuencia de ello, se ordenó la restitución de los bienes muebles dados en arriendo; en atención a lo solicitado, es el caso ordenar la captura y/o inmovilización de los vehículos que más adelante se relacionan y así poder materializar la restitución ordenada. Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E

1.- Ofíciense a la Policía Nacional División Automotores, para que efectúe la Captura y/o inmovilización de los vehículos que a continuación se relacionan, los cuales deberán ser enviados al establecimiento de comercio BODEGA SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.:

1)DESCRIPCION:	EXCAVADORA:
PLACA	MC019549
MARCA	VOLVO
COLOR	GRIS AMARILLO
MODELO	2015
No. DE SERIE	VCEC220DJ00270483

2)DESCRIPCION	EXCAVADORA
PLACA	MC019547
MARCA	VOLVO
COLOR	GRIS AMARILLO
MODELO	2015
No. DE SERIE	VCEC220DC00270484

3)DESCRIPCIÓN	EXCAVADORA
PLACA	MC019550
MARCA	VOLVO
COLOR	GRIS AMARILLO
MODELO	2015
No. DE SERIE	VCEC380DT00271290

4)DESCRIPCION	EXCAVADORA
PLACA	MC019571
MARCA	VOLVO
COLOR	GRIS AMARILLO
MODELO	2015
No. DE SERIE	VCEC380DC00271294

5)DESCRIPCION BOMBA DE DRAGADO CON CARCAZA DE HIERRO DUCTIL.
MARCA DRAGFLOW
MODELO HYU50B
No. DE SERIE 4629
AÑO 2015

6)DESCRIPCION PINZA DEMOLICION PRIMARIA.
MARCA TREVI BENNESPA
MODELO HC15ND
No. DE SERIE Y1179
AÑO 2015

7)DESCRIPCION PINZA DEMOLICION PRIMARIA.
MARCA TREVI BENNESPA
MODELO HC15ND
No. DE SERIE Y1180
AÑO 2015

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

RAD. 2022-0026 Verbal.
Olr.